



FORMATO DE CONVOCATORIA	Fecha de Emisión: 2022/04/19	CODIFICACIÓN
	Revisión No.: 1	Página 1 de 1

NOMBRE CONVOCATORIA: Convocatoria para Contratación de Servicios Profesionales contrato interadministrativo ACODER-CDCI-320-2026 - UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA		
OBJETO		
Seleccionar una persona natural para la prestación de servicios profesionales en consultoría, orientados a brindar apoyo como Líder en Participación y Mesas Técnicas de las actividades de asesoría en la formulación de políticas públicas y planes sectoriales/estratégicos, participando en las fases de diagnóstico y estratégica, así como en la organización y seguimiento operativo de los productos acordados entre la Universidad Militar Nueva Granada y la entidad contratante.		
UNIDAD ACADÉMICO ADMINISTRATIVA	División de Extensión y Proyección Social	
DENOMINACIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR	Líder en Participación y Mesas Técnicas	
REQUISITOS DE FORMACIÓN		
TÍTULO: Comunicador social o periodista	Posgrado:	Maestría en Mercadeo
EXPERIENCIA REQUERIDA		
Comunicador (a) social o periodista con Maestría en Mercadeo, con experiencia de mínimo 3 años en el sector público y privado, donde consten obligaciones de acompañamiento en el proceso de mesas de concertación para la implementación de estrategias que den cumplimiento a las acciones de política de políticas públicas, brindar asesoría en procesos de comunicación internos y externos, asesorar el desarrollo de estrategias encaminadas a generar una visibilización de la entidad ante la opinión pública regional y nacional, monitorear el desempeño de las acciones de comunicación y mercadeo. Acreditar como mínimo 1 año como docente universitario.		
REFERENTE NORMATIVO INSTITUCIONAL		
La Ley 805 de 2003 transforma la naturaleza jurídica de la Universidad Militar Nueva Granada, otorgándole autonomía académica, administrativa y financiera. Esta ley permite a la universidad gobernarse, designar sus propias autoridades y manejar su presupuesto de acuerdo con sus funciones. La Educación Continua, por su naturaleza, es dinámica y responde a las demandas cambiantes del mercado laboral y la sociedad, por tanto, requiere personal profesional que apoye actividades administrativas o logísticas, con el perfil adecuado para la prestación de un servicio educativo de calidad en entidades públicas y privadas. Con estos procesos la Universidad busca cumplir el Plan de Desarrollo Institucional, expandiendo el impacto de la UMNG en el sector defensa y la sociedad civil		
OBJETO CONTRACTUAL		
El Contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a prestar por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios como Líder en Participación y Mesas Técnicas, en cumplimiento del Contrato interadministrativo ACODER -CDCI -320- 2026- Universidad Militar Nueva Granada.		
PROPÓSITO ESPECÍFICO	SEDE Y DEPENDENCIA	
Líder en Participación y Mesas Técnicas	Campus -UMNG	
CUENTA PRESUPUESTAL: 41202020008	PDI: 000000002602	
ACTIVIDADES		
Fase I: Diseñar estrategia de comunicación para socializar diagnóstico. Fase II: Coordinar mesas provinciales y sectoriales; diseñar metodologías participativas; asegurar inclusión de actores clave; elaborar reportes de consenso. Fase III: Validar pertinencia de propuestas con actores sociales. Fase IV: Aportar insumos de comunicación para exposición de motivos y sustentación en Asamblea.		
FORMA DE PAGO		
Pagos mensualizados de acuerdo a la ejecución del cronograma de actividades de la entidad, y presentación de informe de gestión y demás entregables asignados dentro de los tiempos establecidos así como entregar los documentos soporte para el pago (Seguridad social, informe de actividades, declaración juramentada, RUT).		

PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA DOCENTE O.P.S.		
Publicación y divulgación de la convocatoria/invitación		
Recepción de postulaciones con la totalidad de documentos solicitados dentro del término establecido.		
Verificación de requisitos habilitantes (formación, experiencia y documentos mínimos).		
Evaluación y selección, dejando constancia en el Acta de Evaluación de Candidatos		
Divulgación/comunicación del resultado por los medios institucionales definidos		
Remisión del resultado para trámite contractual y verificación de requisitos de legalización.		

DOCUMENTACIÓN REQUISITO DE ENTREGA FÍSICA		
Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública diligenciado y descargado del SIGEP.		
Soportes de estudios		
Certificaciones de experiencia		
NOTA: Radicación de documentos por formulario habilitado en micrositio de la convocatoria		